

ACOMPañAN PLANILLAS SEGURO DE VIDA Y SEPELIO. SE HOMOLOGUE.

Buenos Aires, 16 de junio de 2020

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Departamento de Relaciones Laborales n° 3
S _____ / _____ D

Ref.: EX-2020-28331154- -APN-DGDMT#MPYT

JULIO C. CABALLERO, abogado, C.P.A.C.F. T° 33, F° 983, correo electrónico: julio.caballero@mcolex.com, y celular 15 68681521, actuando en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (CAA)**, conforme poder obrante en las actuaciones de la referencia, con domicilio constituido en Bouchard n° 680 piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (*Mitrani, Caballero y Ruiz Moreno Abogados*), por una parte; y **ABEL FURLAN**, actuando en representación de la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, por la otra, nos presentamos y respetuosamente manifestamos:

Siguiendo expresas instrucciones de nuestros mandantes, venimos a acompañar la planilla con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio (art. 52 CCT 260/75) acordados con vigencia desde el 1/3/2020, que resultan ser parte integrante del acuerdo suscripto en fecha 20/3/2020, agregado a páginas 9/12 del IF-2020-28331154-APN-MT del expediente de la referencia, homologado mediante RESOL-2020-586-APN-ST#MT, solicitando a esa autoridad administrativa tenga a bien dar curso al trámite de su homologación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Francisco Abel Furlan
Sec. Organización
U.O.M.R.A.

JULIO C. CABALLERO
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 33 - F° 983
C.A.S.I. T° 18 - F° 357

RE-2020-38870647-APN-DGDMT#MPYT

Valores correspondientes al Seguro de Vida y
Sepelio previsto en el art. 52 del CCT 260/75
aplicable en la industria Siderúrgica
EX-2020-28331154- -APN-DGDMT#MPYT
UOMRA - CAA - CLIMA - SIDERCA

Valores con vigencia desde el 1/3/2020

Valor VIDA	\$ 418,32
Valor SEPELIO	\$ 52,10
	\$ 470,42
	1/3/2020
Corresponde TRABAJADOR	\$ 235,21
Corresponde EMPLEADOR	\$ 235,21
	\$ 470,42
Capital Vida	\$ 929.617,67
Capital Sepelio	\$ 52.100,00
TOTAL	\$ 981.717,67

Francisco Abel Furlan
Sec. Organización
U.O.M.R.A.

JULIO C. CABALLER(1)
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 33 - Fº 983
C.A.S.I. Tº 18 - Fº 357

RE-2020-38870647-APN-DGDMT#MPYT

RATIFICA ACUERDOS. SE HOMOLOGUE.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Departamento de Relaciones Laborales n° 3
Bibiana Mansilla
S / D

Ref.: EX-2021- 21787572 -APN-DGD#MT

Rodolfo Sanchez Moreno, vengo a ratificar firma y contenido del acuerdo celebrado en forma directa por la CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO, el CENTRO DE LAMINADORES INDUSTRIALES METALÚRGICOS ARGENTINOS (CLIMA), SIDERCA SAIC y la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA), conforme al Dictamen N°2343 producido por la Unidad de Tratamiento de Situaciones de Crisis en el IF-2021-21787572-APN-DNRYRT#MT y la providencia resolutive de esta Dirección Nacional en PV-2021-21880878-APN-DNRYRT#MT recaídos en el expediente de referencia. Conforme lo allí ordenado, y el dictamen N° 6451 IF-2020-67213439-APN-DNDYRT#MT, **ratifico** en este acto el acuerdo obrante en las páginas 2 del RE-2020-38870647-APN-DGDMT #MPYT que resulta ser integrante del acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020 obrante en las pag. 9/12 del IF-2020-28331554-APN-MT del EX-2020-28331154-APN-DGDMT#MPYT , solicitando se proceda a su pronta y oportuna homologación.

A los efectos del presente trámite de ratificación, el aquí firmante realiza una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o.2017).

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



Rodolfo Sanchez Moreno

RE-2021-26444014-APN-DGD#MT

Apoderado CLIMA

RE-2021-26444014-APN-DGD#MT

SE PRESENTA. RATIFICA PLANILLA DE SEGURO DE VIDA Y SEPELIO. SE HOMOLOGUE.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2021

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Departamento de Relaciones Laborales n° 3
Josefina Soraires
S / D

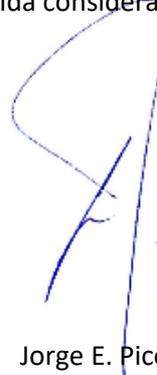
Ref.: EX-2020-38870772- -APN-DGDMT#MPYT

JORGE E. PICO, abogado, C.P.A.C.F. T° 55, F° 7, actuando en representación de **SIDERCA SAIC**, conforme lo acredito con la copia del poder que en este acto acompaño y respecto del cual presto juramento de que es fiel reproducción de su original y el mandato se encuentra vigente, constituyendo domicilio en la calle Bouchard 680, piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (*Estudio Jurídico Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno*), correo electrónico jorge.pico@mcolex.com, y celular 11 6840 0926, respetuosamente me presento y manifiesto:

Que vengo a ratificar firma y contenido de la planilla con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio (art. 52 CCT 260/75) acordados en forma directa entre la CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO y la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA) con vigencia desde el 1/3/2020 (obrante a página 2 del RE-2020-38870647-APN-DGDMT#MPYT, agregado al expediente de la referencia), que resultan ser parte integrante del acuerdo suscripto en fecha 20/3/2020, agregado a páginas 9/12 del IF-2020-28331554-APN-MT del expediente EX-2020-28331154- -APN-DGDMT#MPYT, homologado mediante la Resolución RESOL-2020-586-APN-ST#MT de fecha 19/5/2020, solicitando se proceda a su pronta y oportuna homologación.

A los efectos pertinentes, y en los términos del art. 109 del Decreto 1759/72 (t.o. 2017), presto juramento sobre la autenticidad de la firma inserta en esta presentación.

Sin otro particular, y a la espera de que esa autoridad se sirva proveer favorablemente lo solicitado, saludo a Ud. con distinguida consideración.



Jorge E. Pico

RE-2021-24609207-APN-DGD#MT